Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0048

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado SAMUEL PÉREZ CÁRDENAS, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a los demandados **ALFONSO CAMARGO GONZÁLEZ**, **FIDEL SALAZAR DUQUE** y a las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Comuníquesele el nombramiento en la Calle 19 No.4-74 Oficina 13-02 de Bogotá, o en el correo abogadosenfamilia@hotmail.com efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá D.C., 27/07/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 77 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP